MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

ADENDA DEL CONTRATO Nº 48/2012 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y PC IMPRESIONES DE PORFIRIO CALCENA

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos J. Ayala, Director General, con Cédula de Identidad Nº 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, por una parte, y, por la otra, la firma PC IMPRESIONES DE PORFIRIO CALCENA., domiciliada en Libertad c/ Azteca, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Porfirio Calcena con Cédula de Identidad Nº 854.858, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20% DEL CONTRATO N°48/2012 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°21/2012 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS",** suscrito entre LAS PARTES en fecha 20 de setiembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota dirigida al Director Administrativo de fecha 28 de Setiembre de 2012, el Departamento de Suministros solicita la ampliación de montos adjudicados, debido a la necesidad de contar con dichas impresiones, teniendo en cuenta el constante aumento de la utilización de las mismas por la gran afluencia de pacientes que acuden a diario a este nosocomio.

Que por Dictamen A.J. N° 201 de fecha 23 de octubre de 2012, la Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Luque dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresa la viabilidad del incremento en virtud a lo estipulado en el Art. N°63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G. N° 33 de fecha 23 de Octubre de 2012 "Por la cual se autoriza la Ampliación de hasta un 20% de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa N°21/2012 para "Impresión de Formularios Varios" con las empresas DAMI CRACIONES, de Mirna Lugo Muñoz, GRAFICA MONARCA S.R.L. y PC IMPRESIONES DE PORFIRIO CALCENA.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°6 y 13 del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 60.000 (Guaraníes sesenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	**Ficha de Atención Médica, estudios, admisión hospitalaria, impreso papel obra 1ra de 75 grs, con tinta negra, tamaño 10 x 7 cms**	**Unidad**	**100**	**600**	**60.000.-**
Precio Total					**60.000.-**

PC IMPRESIONES
Porfirio Cálcena
R.U.C. 854-858-7

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 25 días del mes de OCTUBRE..... de 2012.

Firmado por el Hospital Regional de Luque el Dr. Carlos J. Ayala, con C.I. 371.480 Director General. (Comprador)

Firmado por la empresa PC IMPRESIONES DE PORFIRIO CALCENA con Cédula de Identidad N°854.858(Vendedor)

Sr. Porfirio Calcena
Propietario
PC IMPRESIONES

PC IMPRESIONES
Porfirio Calcena
RUC 854-8

Dr. Carlos J. Ayala
Director General
Hospital Regional de Luque

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
DIRECCIÓN GENERAL